



INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

**Oficina Asesora de Control Interno
TRIMESTRE II – 2024
A junio 30 de 2024**

Ibagué Tolima

El área de Control Interno del Conservatorio del Tolima adscrito a la Secretaría General presenta el informe de “**Austeridad y Eficiencia del Gasto Público**”, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024.

Para este informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las dependencias de la Corporación, en este caso, principalmente el proceso de Gestión Operativa y Financiera y Talento Humano, tomando como referentes:

1. La ejecución presupuestal.
2. Los estados contables.
3. Comprobantes de egresos.
4. La planta de personal.
5. Los contratos de prestación de servicios, entre otros.

De igual manera se actúa en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así como dentro del Sistema de Gestión de Calidad implementado y certificado en la Institución, específicamente bajo la Dimensión 7: Control Interno y el Proceso de Gestión Operativa y Financiera, respectivamente.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano y teniendo como fundamento la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los Decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN

1.1 Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Conservatorio del Tolima:

Id.	Nivel	Denominación del Cargo	CC - Cédula de Ciudadanía CE - Cédula de Extranjería	N. Cédula de Ciudadanía	Nombre del Servidor Público	Fecha en la cual se Posesionó como Titular del Cargo (dd/mm/aaaa)	Tipo de Nombramiento o Provisión del Cargo	Código	Grado
1	DIRECTIVO	Rector de Institución Universitaria o de Escuela o de Institución Tecnológica	CC	7143656	JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA	7/07/18	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	48	01
2	DIRECTIVO	Secretario General de Institución Universitaria	CC	38211992	HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO	7/04/15	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	64	02
3	DIRECTIVO	Director de Escuela o de Instituto o de Centro de Universidad	CC	1110540127	LILI ESTEPHANIE CUBILLOS PRADO	25/02/20	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	28	03
4	DIRECTIVO	Decano de Institución Universitaria					LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	7	03
5	PROFESIONAL	Profesional Universitario	CC	65781592	LUZ AMANDA CASTRO DUARTE	18/10/17	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	219	03
6	PROFESIONAL	Profesional Universitario					LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	219	02
7	PROFESIONAL	Profesional Universitario	CC	93414641	ROSEMBERG CARDONA GARZON	9/08/12	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	219	01
8	TÉCNICO	Técnico Administrativo	CC	1110500390	CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA	11/02/23	PROVISIONALIDAD	367	02
9	ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	CC	28918550	NORMA CONSTANZA DUSAN	20/04/16	PROVISIONALIDAD	407	01

Id.	Nivel	Denominación del Cargo	CC - Cédula de Ciudadanía CE - Cédula de Extranjería	N. Cédula de Ciudadanía	Nombre del Servidor Público	Fecha en la cual se Posesionó como Titular del Cargo (dd/mm/aaaa)	Tipo de Nombramiento o Provisión del Cargo	Código	Grado
10	ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	CC	1110497488	JEIDY ALEXANDRA SARAY ABELLO	2/10/17	PROVISIONALIDAD	407	03
11	ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	CC	38255959	JANNET MOYA SAAVEDRA	11/02/93	CARRERA	407	02
12	ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	CC	28541545	MARINELA QUIMBAYO ZAMBRANO	1/06/15	PROVISIONALIDAD	407	03
13	ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	-	-	-	-	-	407	02
14	ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	CC	1081422192	YULIANA GORETTY HURTADO CASTILLO	13/02/24	PROVISIONALIDAD	407	3
15	ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	CC	1094893996	HEIDI LIZETTE SERRANO CARROLLO	13/02/24	PROVISIONALIDAD	407	2
16	ASISTENCIAL	Auxiliar de Servicios Generales	CC	65740166	GLORIA INES CARVAJAL ABRIL	16/01/12	PROVISIONALIDAD	470	04
17	ASISTENCIAL	Auxiliar de Servicios Generales	CC	14230570	HERNANDO GUTIERREZ DUARTE	29/01/07	PROVISIONALIDAD	470	04
18	ASISTENCIAL	Auxiliar de Servicios Generales	CC	65756917	ARGELIA ZABALA RODRIGUEZ	2/10/17	PROVISIONALIDAD	470	04
19	ASISTENCIAL	Auxiliar de Servicios Generales	CC	65779889	NOHORA MILENA GALEANO BERMUDEZ	2/10/17	PROVISIONALIDAD	470	04
20	ASISTENCIAL	Auxiliar de Servicios Generales	CC	65781890	ROSALBA GUARNIZO	18/04/23	PROVISIONALIDAD	470	04

1.2 Vacaciones

Vacaciones

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014, “Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”. Por tal motivo la Entidad de contar al inicio de cada vigencia con la programación anual de vacaciones de sus funcionarios con el fin de controlar y dar aplicación a esta Directiva.

1.3 Contratación

Teniendo en cuenta la información suministrada por secretaria general al corte del periodo en mención la Institución realizó contratación directa buscando el cumplimiento de los fines del estado, el logro de los objetivos estratégicos y especialmente proporcionar un servicio eficiente, efectivo, oportuno y adecuado a sus grupos de valor, invirtiendo un valor de \$6.252.756.918.

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos más representativos del Conservatorio del Tolima, se detallan los valores presentados en el segundo trimestre de 2024.

GRUPO PRESUPUESTAL	APROPIACION FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	\$ 6.745.619.652	\$ 3.059.446.328.56	45.35%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.057.715.000	\$ 1.185.541.412.66	29.21%

2.1 Capacitación

En desarrollo al Plan Institucional de Capacitaciones de la vigencia y con el fin de incrementar las competencias de los funcionarios de la Institución se invirtió la suma de \$7.470.000.

2.2 Bienestar Social Laboral

En desarrollo del Plan de Bienestar Social Laboral para la vigencia 2024 a corte del periodo se invirtieron \$58.246.800.

2.3 Viáticos

En este rubro, al corte del segundo Trimestre de la vigencia 2024 se registró un saldo de \$15.236.618. por concepto de viáticos, correspondiente a pago de comisiones a los funcionarios que se desplazaron a capacitaciones de acuerdo con el Plan Institucional de Capacitaciones.

2.4 Servicios Públicos

Este rubro comprende servicios de transporte, servicios de distribución de electricidad, gas y agua, al corte del periodo se invirtieron \$84.883.556.96, para el normal funcionamiento de la Institución.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La alta dirección, al dar ejemplo en relación con el gasto público, fomenta una cultura que cumple con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior del Conservatorio del Tolima.
- Las medidas de austeridad son aplicadas en la Institución, en este sentido se cumple en buena medida con la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto.
- En la Institución se incentiva la cultura de ahorro en la entidad, dentro de lo cual están las gestiones y actividades realizadas en el marco de la política cero papel, programa de gestión documental, el uso de la comunicación interna a través de correos institucionales, plataforma de SYNERGY, otros medios digitales e interactivos, el correcto apagado de los equipos cuando no se está laborando y el uso eficiente del servicios de telefonía, internet, así como de agua y energía.
- Buenas prácticas respecto a la contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, respecto a que este personal cuente con la idoneidad, perfil y experiencia requerida y directamente relacionada con el objeto del contrato, procurando así el cumplimiento de medidas de eficiencia en el gasto público.
- Con lo anterior, se evidencia que los funcionarios de la Institución continúan interiorizados con la política de austeridad y generando una cultura muy positiva en la minimización del uso de algunos recursos y por ende en la generación de ahorros importantes para la Entidad.
- Continuar por parte de Rectoría, Secretaria General y Bienestar Institucional con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST con el proceso de fomento de la cultura de racionalización del gasto, en cumplimiento con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

- g. En atención a la Ley 1940 de 2018 en el artículo 81 - Plan de Austeridad del Gasto -, entre otras, la entidad debe en lo posible de abstenerse de realizar contratos de publicidad o propaganda personalizado; abstenerse de adquirir libros, revistas o similares; abstenerse de realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlo y en caso de hacerlo no se debe hacer a color ni en papel especial; abstenerse de realizar contratación que implique mejoras suntuarias; abstenerse de adquirir bienes muebles no necesarios para el funcionamiento de la misma.

Mirna M.

Proyectó: Mirna Magally Rincón Ruíz
Asesora de Control Interno.